



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

DATOS INFORMATIVOS			
ASUNTO:	Actividades desarrolladas en todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas de la DNPJ, periodo 2024.	CÓDIGO:	Informe Nro. PN-DNPJ-DPLA-2025-113-INF
		FECHA:	Quito, a 06 de agosto de 2025.
PARA:	Sr. Dorian Javier Balladares Romero Coronel de Policía de E.M. DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL - SUBROGANTE		
I. ANTECEDENTES:			
<ul style="list-style-type: none">➤ Memorando Nro. PN-DNPJ-PLANF-QX-2025-0618-M, del 22 de julio del 2025, relacionado con el Memorando Nro. PN-DNPJ-DIREC-QX-2025-6525-M del 21 de julio del 2025 firmado electrónicamente por el señor Director Nacional de Investigación de Policía Judicial, Subrogante en atención al Memorando Nro. PN-DIGIN-QX-2025-05594-M del 21 de julio de 2025, firmado electrónicamente por el señor General de Distrito Willian Roberth Villarroel Trujillo, Director General de Investigación, mediante el cual informa sobre el inicio de la FASE III del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2024 y dispone se continúe con la gestión administrativa pertinente dentro del plazo establecido.➤ Oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2025- 2287-O, de fecha 17 de julio de 2025, firmado electrónicamente por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, al que anexa el Oficio Nro. PN-DPSC-QX-2025-0365-O, mismo que dando continuidad al proceso de Rendición de Cuentas período fiscal 2024, a su vez en cumplimiento a la Resolución No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; informa sobre el inicio de la FASE III del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2024 - Carga de información de Rendición de Cuentas a la plataforma informática del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.➤ Oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2025-1833-O, del 10 de julio del 2025, firmado electrónicamente por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, relacionado con el Oficio Nro. PN-DPSC-QX-2025-0308-O, de fecha 10 de junio de 2025, el mismo que dando continuidad al proceso de Rendición de Cuentas período fiscal 2024, de la Policía Nacional y en cumplimiento al Memorando Nro. PN-CG-QX-2025-10301-M de fecha 06 de junio de 2025, suscrito por mi Comandante General de la Policía Nacional, relacionado con la autorización del cronograma de Rendición de Cuentas, correspondiente al período fiscal 2024 y en cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, solicita a dar inicio con la FASE II del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2024.➤ Oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2025-1594-O, del 20 de mayo del 2025, firmado electrónicamente por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, al que			



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

anexa el Oficio Nro. PN-DPIP-QX-2025-1064-O, del 20 de mayo de 2025, el mismo que en cumplimiento al Circular Nro. PN-CG-QX-2025-01536-C de fecha 22 de abril del 2025, relacionado con la autorización de la planificación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2024, que tienen relación a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social., da a conocer el inicio de la FASE 1 del proceso en mención.

- Oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2025-1278-O, del 25 de abril del 2025, firmado electrónicamente por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, en referencia al Oficio Nro. PN-DPIP-QX-2025-0832-O de fecha 24 de abril de 2025, mismo que en cumplimiento al Circular Nro. PN-CG-QX-2025-01536-C de 22 de abril del 2025, firmado electrónicamente por el señor GraD. Freddy Omar Goyes Silva, Comandante General de la Policía Nacional (S), relacionado con la autorización de la “Planificación del Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2024”, y en concordancia con las resoluciones: Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070; y, Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el cual informa el inicio del a La FASE 0 del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2024.

II. BASE LEGAL:

LEY/NORMA	ARTÍCULO
Constitución de la República del Ecuador	Art. 163.- La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo.-

Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Art. 94.- Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión,



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

	<p>teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.</p>
<p>Resolución Nro. PCCS-PLE-SG-069-2021-476</p>	<p>Art. 1.- Objeto.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.</p> <p>Art. 4.- Rendición de cuentas.- La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.</p> <p>Art. 11.- Para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estados: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y, de Transparencia y Control Social, las instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social, deberán implementar proceso de edición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma:</p> <p>Fase 0 (...) Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas: En esta fase se conformará el equipo responsable de la Implementación del proceso de rendición de</p>



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

	<p>cuentas, tanto en la UDAF como en las EOD, y se diseñará la propuesta y las herramientas necesarias para su desarrollo.</p> <p>Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas: En esta fase, la institución, tanto la UDAF como sus EOD deberán: (...)</p> <p>Fase 2: Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía: En esta fase, todos los sujetos obligados deberán: (...)</p> <p>Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS: En esta fase, los sujetos obligados deberán registrarse y presentar su informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto. Dicho informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación. En el caso de las instituciones de las diferentes funciones del Estado, este procedimiento deberán cumplirlo tanto la UDAF como sus EOD, de acuerdo con lo establecido en la Fase 3 de las Guías metodológicas de rendición de cuentas respectivas.</p>
<p>Acuerdo Ministerial Nro. 0080</p>	<p>Art. 220.- Investigar delitos de ejercicio de la acción penal pública conforme lo dispone la autoridad competente, mediante técnicas especializadas de investigación, a fin de establecer los elementos de convicción para evitar la impunidad, en apoyo a la administración de justicia.</p>
<p>III. TRABAJOS REALIZADOS:</p>	
<p style="text-align: center;">FASE 0</p> <p>1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.</p>	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Mediante el Memorando el Nro. PN-DNPJ-DIREC-QX-2025-3669-M, del 03 de mayo del 2025, firmado electrónicamente por el señor Director Nacional de Investigación de la Policía Judicial, autoriza y dispone a los departamentos intervinientes asistir a una reunión de trabajo para el día jueves 25 de enero del 2024, con la finalidad de conformar el equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas de las UDAF's y EOD's de la Policía Nacional, así como diseñar la propuesta y las herramientas necesarias para el cumplimiento de las FASES y todas las actividades establecidas en las resoluciones: Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070; y, Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

El día lunes 05 de mayo del 2025 a las 09:00, en la sala de reuniones de la Dirección Nacional de Investigación de la Policía Judicial, se desarrolló una reunión de trabajo con la participación de los señores servidores policiales Directivos y Técnicos Operativos delegados de los departamentos y secciones de esta Dirección.

Donde se dio a conocer las actividades establecidas en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, con la finalidad de elaborar la propuesta y las herramientas necesarias para el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas.

Además, se establecieron lineamientos y se asignaron las diferentes actividades, así como también responsabilidades para garantizar el desarrollo ordenado y transparente del proceso, concluyendo con la conformación del equipo metodológico responsable del proceso de Rendición de Cuentas de la DNPJ correspondiente al periodo fiscal 2024.



2. DISEÑO DE LA PROPUESTA Y LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS.

Se realizó la planificación para el desarrollo de todas las FASES 0, 1, 2 y 3, en cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Organización Interna Institucional. - Actividad que se debe cumplir.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

ORD.	ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO/SECCIÓN
1	Formulario de inscripción.	Dpto. Planificación
2	Elaboración de informes y formularios.	Dpto. Planificación
3	Elaboración de diapositivas.	Dpto. de Análisis de la Infamación y Coordinación Operacional
4	Habilitación de canales de comunicación virtuales y presenciales.	Dpto. Comunicación Organizacional, Sección Tics y Capacitación
5	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas y Formulario.	Dpto. Comunicación Organizacional y Sección Tics
6	Convocatoria pública - Elaboración y difusión de las invitaciones.	Dpto. Comunicación Organizacional
7	Planificación del evento de Rendición de Cuentas.	Dpto. Comunicación Organizacional y Sección Tics
8	Difusión del video de la transmisión en vivo, informe y formulario de Rendición de Cuentas en la página web institucional.	Dpto. Comunicación Organizacional y Sección Tics
9	Carga de información dentro del portal del CPCCS.	Dpto. Planificación

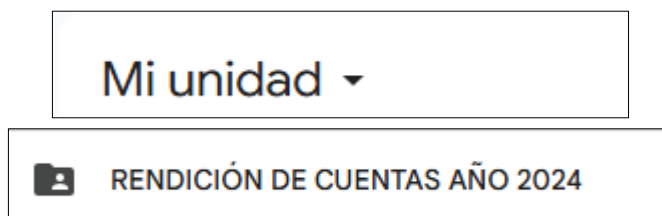
3. ELABORACIÓN DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Mediante el Circular Nro. PN-DNPJ-DIREC-QX-2025-1462-C, del 03 de junio del 2025, se solicitó a todos los departamentos y secciones de esta Dirección, el informe de gestión desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Se elaboró el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas (Formato en Excel) con la información entregada por todos los departamentos y sección de la DNPJ.

4. VERIFICACIÓN DEL REPOSITORIO CREADO.

Se realizó la creación del repositorio para el proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024



Las actividades ejecutadas, se dieron a conocer de manera oportuna mediante el Informe Nro. PN-DNPJ-PLANF-2025-061-INF del 07 de mayo del 2025.

FASE I



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

1. ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

En cumplimiento al Memorando Nro. PN-DNPJ-DIREC-QX-2025-4760-M, del 02 de junio del 2025, firmado electrónicamente por el señor Director Nacional de Investigación de Policía Judicial, se desarrolló una reunión de trabajo con el equipo metodológico responsable del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2024.

Donde se estableció consolidar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión realizada en el periodo fiscal 2024, para lo cual se solicitó a los señores jefes departamentales, que remitan el informe de gestión anual de los trabajos realizados y resultados alcanzados desde 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, con la finalidad de proceder con la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas y el Formulario (Formato Excel).

Así mismo habilitar los canales de comunicación virtuales presenciales de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas para la Rendición de Cuentas, tomando en consideración las propuestas y herramientas presentadas; y los compromisos generados en la fase 0.

Mediante el Circular Nro. PN-DNPJ-DIREC-QX-2025-1462-C, del 03 de junio del 2025, se solicitó a todos los departamentos y secciones de esta Dirección, el informe de gestión desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Se elaboró el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas y Formulario (Formato en Excel) de la gestión administrativa y operativa de la DNPJ, en base a los informes de gestión remitidos por los departamentos y sección de la DNPJ, correspondiente al periodo fiscal 2024 y conforme los lineamientos y formato establecidos por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional.

2. HABILITACIÓN DE CANALES DE COMUNICACIÓN VIRTUALES PRESENCIALES.

El Departamento de Comunicación Organizacional, Capacitación y Sección de TIC's, han coordinado la creación de un formulario de opinión encaminado a la habilitación de canales de comunicación virtuales, presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales se requiera abordar en el evento de Rendición de Cuentas.

Mediante el Informe Nro. PN-DNPJ-CORG-2025-0038-INF, del 05 de junio del 2025, el Departamento de Comunicación Organizacional, Capacitación y Sección de TIC's, ponen en conocimiento las actividades desarrolladas.



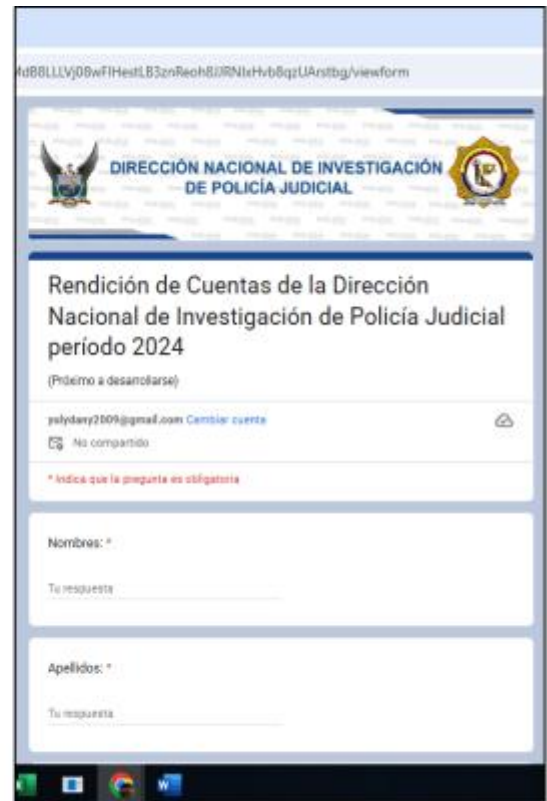
POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

El formulario creado para la recepción de opinión ciudadana, se ha difundido por distintos medios, tratando de maximizar su alcance: con el propósito de registrar los temas de interés colectivo afines a nuestro servicio y que puedan tratarse en la Rendición de Cuentas de esta dependencia.



Infografía creada para la difusión



Formulario de opinión





POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Enlace del formulario:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScMdB8LLLvj08wFIHestLB3znReoh8JJRNlxHvb8qzUArstbg/viewform>

Enlace de la publicación:

<https://policiajudicial.gob.ec/la-dnpj-pone-a-disposicion-el-formulario-de-preguntas-para-la-rendicion-de-cuentas-periodo-2024-4164/>

3. ELABORACIÓN DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se elaboró el Formulario (Formato en Excel) de la DNPJ con sus respectivos medios de verificación sobre los resultados alcanzados en los diferentes indicadores, ejecución presupuestaria, contratación pública, recomendaciones de la Contraloría General del Estado, entre otras.

Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas.

Mediante el Oficio Nro. PN-DNPJ-PLANF-QX-2025-1186-O, del 10 junio del 2025, se remite el Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo fiscal 2024 aprobado y anexos, para la socialización interna.

Las actividades ejecutadas, se dieron a conocer de manera oportuna mediante el Informe Nro. PN-DNPJ-PLANF-2025-102-INF, del 20 de junio del 2025.

FASE II

1. DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR Y EL FORMULARIO.

Mediante Oficio Nro. PN-DNPJ-CORG-QX-2025-0117-O, del 01 de julio de 2025, el Departamento de Comunicación Organizacional de la DNPJ, de difundió y se solicitó a las Jefaturas de Policía Judicial a nivel nacional y Unidades Nacionales, procedan con la difusión del afiche relacionado con el Informe Preliminar y el Formulario Excel lleno del Proceso de Rendición de Cuentas periodo 2024, los cuales fueron impresos en tamaño A4 y colocados en lugares visibles de atención a la ciudadanía (prevención, recepción de documentos, recepción de denuncias, entre otros.).

De igual forma el informe preliminar y el formulario del Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2024, fueron publicados en el banner principal del sitio web oficial de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial: <https://policiajudicial.gob.ec/>.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

Pone a consideración de la ciudadanía en general, el **Informe Preliminar** y el **Formulario** en torno al inicio de la Fase II del Proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2024.



Infografía relacionada al Informe Preliminar el Formulario del Proceso de Rendición de Cuentas

Las actividades ejecutadas por el Departamento de Comunicación Organizacional y Sección TIC's de esta Dirección, se dieron a conocer de manera oportuna mediante el Informe Nro. PN-DNPJ-CORG-2025-042-INF, del 03 de julio del 2025.

2. CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA A LA DELIBERACIÓN.

Mediante Oficio Nro. PN-DNPJ-CORG-QX-2025-0117-O, del 01 de julio de 2025, el Departamento de Comunicación Organizacional de la DNPJ, de difundió y se solicitó a las Jefaturas de Policía Judicial a nivel nacional y Unidades Nacionales, procedan con la difusión de la invitación al evento de "Deliberación a la Ciudadanía" del Proceso de Rendición de Cuentas periodo 2024, los cuales fueron impresos en tamaño A4 y colocados en lugares visibles de atención a la ciudadanía (prevención, recepción de documentos, recepción de denuncias, entre otros.).



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Se publicó en el banner principal de la página web de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial <https://policiajudicial.gob.ec/>, la invitación al evento a desarrollarse el día martes 08 de julio del 2025, a las 17:30 en el auditorio de la Policía Judicial de Distrito Metropolitano de Quito.

Además, se generaron invitaciones físicas y digitales a la ciudadanía, misma que fueron entregadas con hoja de ruta y mediante correo electrónico.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Invitación

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

Tiene el honor de invitar a la ciudadanía en general a la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO 2024. La misma que será transmitida en vivo a través del canal de YOUTUBE <https://www.youtube.com/@rendiciondecuentaspr2024>

Cml. Dorian Javier Balladares Romero

martes, 08 de julio de 2025

17h30

Auditorio de la PJ DMQ, ubicado en la Av. Isla Pinzón y Floreana

POLICIA ECUADOR

Invitación a la Audiencia de Rendición de Cuentas Período 2024

Las actividades ejecutadas por el Departamento de Comunicación Organizacional y Sección TIC's de esta Dirección, se dieron a conocer de manera oportuna mediante el Informe Nro. PN-DNPJ-CORG-2025-044-INF, del 03 de julio del 2025.

3. DELIBERACIÓN PÚBLICA DE FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución Nro. PCCS-PLE-SG-069-2021-476, CAPÍTULO II, Art 11 FASE II, la Unidad de Administración Financiera UDAF - Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial dio cumplimiento a la fase II "Deliberación a la comunidad", en el cual el señor Coronel de Policía de E.M. Dorian Javier Balladares Romero, Director Nacional de Investigación de Policía Judicial - Subrogante, el día martes 08 de julio del 2025, a las 17:30 en el auditorio de la Policía Judicial del Distrito Metropolitano de Quito de manera presencial y virtual transmitido a través la plataforma YouTube se dirigió a la comunidad con temas importantes de la gestión administrativa y operativa realizada durante el período fiscal 2024.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Se dio paso para la intervención de la ciudadanía, a fin de que la ciudadanía presente y las que se conectaron en la transmisión en vivo a través de la plataforma YouTube habilitada para el evento, puedan interactuar y realicen preguntas o sugerencias en torno a la Rendición de Cuentas expuesta, donde se recogieron las preguntas, sugerencias y aportes de la ciudadanía, de las cuales se escogieron 3 preguntas, las inquietudes recopiladas de manera presencial como en línea fueron solventadas por el señor Director Nacional de Investigación de Policía Judicial – Subrogante.



Fotografías del evento de Rendición de Cuentas

Sobre el evento desarrollado referente a la Audiencia pública de deliberación presencial y virtual de Rendición de Cuentas de la Gestión Administrativa y Operativa de la DNPJ, periodo 2024, se elaboró el respectivo documento – Acta Plenaria

4. DIFUSIÓN DEL VIDEO DE LA TRANSMISIÓN.

Una vez realizada la Rendición de Cuentas de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial Período 2024, de manera presencial en las instalaciones de la Policía Judicial del Distrito Metropolitano de Quito y transmitido en vivo a través del enlace <https://www.youtube.com/watch?v=y5fHgKI9lJA&t=1793s>, se procedió a difundir el video de la transmisión en vivo junto al Informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional <https://policiajudicial.gob.ec/>, y en los medios de comunicación disponible la durante 14 días contados a partir del martes 08 de julio de 2025, con la finalidad de recibir las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos en torno a los resultados presentados.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN



Evento de Rendición de Cuentas en la Plataforma YouTube

Las actividades ejecutadas por el Departamento de Comunicación Organizacional y Sección TIC's de esta Dirección, se dieron a conocer de manera oportuna mediante el Informe Nro. PN-DNPJ-CORG-2025-047-INF, del 23 de julio del 2025.

5. SISTEMATIZACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS.

Una vez realizado el evento de la deliberación pública a la ciudadanía y transcurrido los 14 días de difusión en la plataforma YouTube la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024, se procedió a recopilar los aportes ciudadanos recibidos por los diferentes medios y canales de comunicación que posee la Institución.

A partir de los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como de manera virtual, se procedió a elaborar el Acta de Compromiso con fecha 30 de julio del 2025, para la ejecución en el presente año en curso.

6. INSCRIPCIÓN DENTRO DEL PORTAL DEL CPCCS.

Se procedió a registrar la Unidad de Administración Financiera UDAF - Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial, dentro del portal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, del cual se recibió la notificación del consejo al correo institucional dnpj.planifiaccion@policia.gob.ec.

FASE III

1. REVISIÓN DE RECOMENDACIONES DEL CPCCS Y APROBACIÓN DEL FORMULARIO.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Mediante el Oficio Nro. PN-DNPJ-PLANF-QX-2025-1552-O, del 01 de agosto del 2025, se convocó a todo el equipo metodológico a una reunión de trabajo con la finalidad de:

- 1 Revisar y dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en los Formularios de Rendición de Cuentas de los años 2020, 2021, 2022.
- 2 Revisar, validar y aprobar con la máxima autoridad la información incorporada al FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024.

El día lunes 04 de agosto a las 10:00, en la sala de reuniones de la Dirección Nacional de Investigación de la Policía Judicial, se desarrolló una reunión de trabajo con el equipo metodológico responsable del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2024, en cumplimiento al Circular Nro. PN-DNPJ-DIREC-QX-2025-2079-C, del 01 de agosto del 2025, firmado electrónicamente por el señor Director Nacional de Investigación de Policía Judicial

Se procedió a revisar y analizar las recomendaciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en los Formularios de Rendición de Cuentas de los años 2020, 2021, 2022, donde se determinó acoger las recomendaciones y mejorar en el formulario correspondiente al periodo fiscal 2024.

También se revisó y aprobó la información incorporada al FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DNPJ, periodo fiscal 2024, con sus respectivos links de verificación habilitados para que la ciudadanía pueda visualizar sin restricción alguno.

2. PORTAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Una vez aprobado el FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DNPJ 2024, se procedió a registrar la información en el portal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, al finalizar la carga se generó el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 15132-PERIODO 2024, formato PDF del CPCCS. (Formulario de Color Azul).

Todas las actividades realizadas en la FASE 0 FASE 1, FASE 2 y FASE 3 por la Dirección nacional de Investigación de Policía Judicial, referente al PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2024, se encuentran plasmadas en el presente documento.

IV. CONCLUSIONES:

Considerando lo indicado anteriormente, se concluye lo siguiente:

- Que, la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial como Unidad de Administración Financiera UDAF, ha dado cumplimiento de manera oportuna a las actividades



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

correspondientes a la Fase 0, FASE I, FASE II y FASE III del proceso de Rendición de Cuentas, en cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución Nro. PCCS-PLE-SG-069-2021-476.

- Que, los compromisos adquiridos por la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial, durante el proceso de Rendición de Cuentas periodo 2024, se ejecutarán durante el año 2025, a través de los Departamentos, Jefaturas de Policía Judicial a nivel nacional y Unidades Nacionales de Investigación pertenecientes a esta Dirección.

V. RECOMENDACIONES:

Salvo su mejor criterio, me permito recomendar lo siguiente:

- Remitir el presente informe a la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, para su conocimiento y registro.

VI. ANEXOS

- Link de la documentación de respaldo.

<https://drive.google.com/drive/folders/190Thb2XB680WSS2gK4gOcWZJXHFeNwEQ?usp=sharing>

VII. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

Sr. José Rodrigo Balla Valente
Sargento Segundo de Policía
**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y
PROCESOS - DNPJ**

Sr. Alex Paúl Carrillo Cobo
Mayor de Policía
**JEFE DEL DPTO. DE PLANIFICACIÓN –
DNPJ SUBROGANTE**